

de la finca descrita a la plaza de aparcamiento señalada en el plano y suelo de garaje con el número 33. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Hellín (Albacete), a nombre de la sociedad de gananciales compuesta por don Feliciano Sánchez Sánchez y doña Carmen Garaulet Sequero, al folio 152 del tomo 1.052, libro 505 de Hellín, finca registral número 35.664-33, inscripción primera.

Valor de tasación: 1.000.000 de pesetas.

Dado en Talavera de la Reina a 11 de diciembre de 1998.—El Juez, José Pedro Vázquez Rodríguez.—La Secretaria.—66.669.

TALAVERA DE LA REINA

Edicto

Don Juan José Sánchez Sánchez, Juez del Juzgado de Primera Instancia número 1 de Talavera de la Reina y su partido,

Por el presente, hace saber: Que en este Juzgado y con el número 325/1997, se siguen autos de procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancia del Procurador señor Jiménez Pérez, en nombre y representación de Caja de Ahorros Castilla-La Mancha, contra don Francisco Sainz Jiménez y doña María Ángeles Garrido González, en los que por resolución de esta fecha, se ha acordado sacar a la venta en pública subasta en primera vez y segunda y tercera en prevención de que no hubiera postores en la respectiva anterior, término de veinte días, los bienes que al final se describirán, señalándose para que tenga lugar el remate, las siguientes fechas:

Primera subasta, el día 2 de marzo de 1999.

Segunda subasta, el día 4 de mayo de 1999.

Tercera subasta, el día 8 de julio de 1999.

A celebrar todas en la Sala de Audiencias de este Juzgado, sita en el Palacio de Justicia, calle Mérida número 9, a las once horas, y con arreglo a las siguientes condiciones:

Primera.—Servirá de tipo para la primera subasta la cantidad de 15.900.000 pesetas, que es el tipo pactado en la escritura de constitución de la hipoteca. Para la segunda subasta el 75 por 100 de dicha cantidad, la tercera se convoca sin sujeción a tipo.

Segunda.—Los que deseen tomar parte en el remate, deberán ingresar previamente en la cuenta de consignaciones de este Juzgado, abierta en el Banco Bilbao Vizcaya, oficina principal de esta ciudad, con el número 4307, el 20 por 100 de la cantidad que sirve de tipo a cada subasta, computándose en la tercera dicho porcentaje sobre el valor de la segunda, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Tercera.—El remate podrá hacerse a calidad de ceder a terceros.

Cuarta.—En la primera y segunda subastas no se admitirán posturas que sean inferiores al tipo por el que cada una sale pudiéndose hacer, desde el anuncio hasta su celebración, posturas por escrito en pliego cerrado, acompañando a aquél el justificante de haber ingresado en la cuenta de consignaciones de este Juzgado la cantidad a que se refiere la segunda de las condiciones por las que se rige esta convocatoria.

Quinta.—Los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla cuarta del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en Secretaría, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes —si los hubiere— al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin dedicarse su extinción al precio del remate.

Sexta.—Sin perjuicio de que se lleve a cabo en la finca hipotecada, conforme a los artículos 262 al 279 de la Ley de Enjuiciamiento Civil, de no ser hallado en ella, este edicto servirá igualmente para notificación al deudor del triple señalamiento del lugar, día y hora para el remate.

Finca objeto de subasta

a) Descripción de la finca hipotecada: Finca que forma parte del bloque ubicado en la zona sureste del solar, manzana definida por la avenida Francisco Aguirre Alvarado, paralela a calle existente entre calle paralela y avenida Francisco Aguirre. Es la finca 36, vivienda o chalet adosado número 56, situado en séptimo término de la hilería que da a la suerte o red viaria de la manzana. Tiene una superficie construida aproximada de 196,47 metros cuadrados, distribuida en tres plantas, sótano, baja y alta. Se le asigna una cuota o participación en el bloque de edificación del 5,5 por 100 y en el total del conjunto urbanístico del 2,6 por 100. Inscrita en el Registro de la Propiedad número 1 de Talavera de la Reina, al tomo 1.658, libro 695, folio 57, finca número 42.615.

Dado en Talavera de la Reina a 17 de diciembre de 1998.—El Juez, Juan José Sánchez Sánchez.—La Secretaria.—66.667.

TALAVERA DE LA REINA

Edicto

Diligencia ampliatoria al edicto del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 1 de Talavera de la Reina, librado con fecha 30 de noviembre de 1998.

Para hacer constar que la finca número 14.562, inscrita al tomo 1.669, folio 79, valorada en 3.200.000 pesetas, que se encuentra inserta en el edicto librado en el juicio ejecutivo número 380/1995, de fecha 30 de noviembre de 1998, es propiedad del demandado don Santos Ramos González al que se le embargó en diligencia de fecha 11 de enero de 1996, de lo que doy fe, en Talavera de la Reina a 21 de diciembre de 1998.—La Secretaria, Raquel Siguero Llorente.—66.673.

TARANCÓN

Edicto

Doña María José Beneito Ortega, Juez del Juzgado de Primera Instancia número 2 de Tarancón,

Hago saber: Que en este Juzgado se siguen autos de procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria número 132/1997, a instancia de Caja de Ahorros de Castilla-La Mancha, representada por la Procuradora señora Castell Bravo, contra la entidad mercantil «Hormirecord, Sociedad Anónima», don Luis Revilla Jiménez, doña María del Carmen Martínez de Zuazo, don Antonio Pedro López Baños, doña Mercedes García Oliva, don Lucas Brihuega Abad, doña Pilar García Navarro, don José Manuel Naranjo Sierra y doña Carmen Polo Martínez, sobre reclamación de crédito hipotecario, ascendente a 14.880.767 pesetas de principal, más 894.893 pesetas de intereses remuneratorios, más 245.616 pesetas de intereses moratorios, más la cantidad de 5.000.000 de pesetas para costas y gastos; autos en los que por providencia de esta fecha se ha acordado sacar a la venta en pública subasta las fincas hipotecadas que luego se dirán, por primera vez y término de veinte días, señalándose para que tenga lugar el próximo día 10 de febrero de 1999, a las doce horas, en la Sala de Audiencia de este Juzgado, sito en la calle Miguel de Cervantes, número 46, con arreglo a las siguientes condiciones:

Primera.—Los bienes subastados salen a pública subasta en primera vez por el tipo de tasación pactado en la escritura de constitución de hipoteca.

Segunda.—No se admitirán posturas que no cubran el tipo pactado en la escritura de constitución de hipoteca. Las posturas podrán hacerse a calidad de ceder el remate a un tercero.

Tercera.—Los licitadores que deseen tomar parte en la subasta deberán consignar previamente en la cuenta abierta a nombre de este Juzgado en la oficina

del «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», sito en Tarancón (cuenta de depósitos y consignaciones número 1637-18-13297), el 20 por 100 efectivo del tipo por el que sale a subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos. Igualmente podrán hacerse posturas por escrito en pliego cerrado desde el anuncio de la subasta hasta su celebración, que se depositarán en este Juzgado, junto con el resguardo de haber efectuado la consignación ya referida.

Cuarta.—Que los autos y las certificaciones a que se refiere la regla cuarta del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, así como los títulos de propiedad de expresadas fincas, están de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado, a fin de que puedan ser examinados, en los días y horas de oficina, por aquellas personas que quieran tomar parte en la subasta, previéndoles que deberán conformarse con ellos y que no tendrán derecho a exigir ningún otro.

Quinta.—Que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes al crédito del actor quedarán subsistentes, sin que se dedique a su extinción el precio del remate, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad y obligaciones que de los mismos se deriven.

Para el caso de resultar desierta la primera subasta señalada, y de que el ejecutante no solicite su adjudicación, se celebrará la segunda subasta el día 17 de marzo de 1999, a la misma hora y lugar que la primera, salvo el tipo del remate, que se rebajará en un 25 por 100 de la primera. Y de resultar también desierta la segunda, y no solicitarse su adjudicación con arreglo a Derecho, se celebrará una tercera subasta, sin sujeción a tipo, el 28 de abril de 1999, a la misma hora y lugar que la primera, y con las mismas condiciones establecidas en la regla octava.

En el supuesto de que por causa mayor tuviera que suspenderse alguna de las subastas, se entenderá señalada su celebración para el día hábil inmediato, a la misma hora y lugar, excepto sábados.

La publicación de este edicto sirve de notificación en forma a los deudores del lugar, día y hora de las subastas.

Bienes objeto de subasta

1. Finca rústica en término municipal de Tarancón (Cuenca), de cereal seco, en el paraje conocido por Cañada del Micho, de 59.864,52 metros cuadrados de extensión superficial. Linda: Al norte, doña Justina Herranz Fernández, don Benito Rodríguez de Roa y la sociedad «Hormirecord, Sociedad Anónima»; sur, herederos de don Loreto Alcázar Ortí y fincas registrales 17.150 y 17.151; este, don Julio Calonge Martínez, don Benito Rodríguez de Roa, la sociedad «Hormirecord, Sociedad Anónima» y herederos de don Loreto Alcázar Ortiz, y oeste, doña Justina Herranz Fernández, don José Navarro Sánchez, don Venancio Ruiz Calonge, doña Manuela Azcoita Domínguez y fincas registrales 17.150 y 17.151. Es parte de la parcela 422 a, b, c, d, j y k del polígono 4. Inscrita al tomo 578, libro 116, folio 80, finca 17.149, inscripción segunda.

Valorada a efectos de subasta en 22.400.000 pesetas.

2. Finca rústica en término municipal de Tarancón (Cuenca), de cereal seco, en el sitio conocido por Cañada Micho y Los Palos, de 4 hectáreas 99 áreas y 20 centiáreas. Linda: Al norte, don Gerardo Gil Jerez, don Benito Rodríguez de Rosa, doña Luisa García López y don Sócrates García García; sur, camino y don Román Cantarero; este, don Clemente Yunta Yunta y doña Luisa García López, y oeste, don Gerardo Gil Jerez y don Loreto Alcázar Ortiz. Son las parcelas 430 y 431 del polígono 4. Inscrita al tomo 565, libro 113, folio 158, finca 16.979, inscripción primera.

Valorada a efectos de subasta en 33.600.000 pesetas.

Dado en Tarancón a 3 de noviembre de 1998.—La Juez de Primera Instancia, María José Beneito Ortega.—El Secretario.—66.490.